

101
después de diferentes conferencias que he tenido con el Padre
Fray Jaime Pareja Religioso de la orden de San Jerónimo de la
misma administrador de las Rentas y Justicia del dicho Señor
Marq^{se} se han convenido en que con poder de la Señora
Marquesa de Espinardo tutora de los Señores don Joseph
Ladron, Guebara y Jafardo Marq^{se} de Espinardo su hijo
otorgara Reconocimiento de dicho Censo con todas sus con-
diciones y clausulas como en el se contiene = que para
la paga de Ciento y catorce mill. doscientos y setenta y cinco
Reales que se ha reconocido estar debidos de los co-
rridos hasta fin de Mayo de este presente año y para
las pensiones que corrieron de aqui adelante de fando en
su fuerza y primer estado el dicho Censo para que cum-
pre la fabrica pueda dar el dho. Censo para que cum-
pla adquirido contra los bienes hipotecados por los impone-
dores sus herederos y Abonadores y contra los Regidores
capitulares del Ayuntamiento de esta Villa, que dieron
el dinero a Censo a los imponedores sus herederos y abona-
dores y contra los Regidores capitulares sin que sea valida
hacer novacion de contratos ni que el dho. de esta ren-
dida se impida el de la principal ni por el contrario con-
diciendo fuerza a fuerza y contratos a contratos pagados

